



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, muy buenas tardes. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día y al amparo del artículo 70 del Reglamento de la Cámara, informo al Pleno, que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 14 de octubre de 2011, a iniciativa de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 2/2011, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 2/2011, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, en relación con los procedimientos de indemnización patrimonial en materia urbanística.

Ruego a la Secretaria Primera que dé lectura al mencionado acuerdo

LA SRA. BEITIA VILA: "Punto uno.- Cuestión de inconstitucionalidad número 3.596-2011, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre el art. 2 de la Ley de Cantabria 2/2011, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y del Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, a la que se añade una nueva disposición adicional sexta, por posible vulneración de los arts. 149.1.6 y 149.1.18 de la Constitución Española en relación con los arts. 9.3, 24.1, 106.1, 117 y 118 de la Constitución.

En relación con el asunto de referencia, visto el artículo 195 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, se acuerda proponer al Pleno la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 2/2011, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo en Cantabria, en relación con los procedimientos de indemnización patrimonial en materia urbanística, por considerar que:

Primero.- La Ley de Cantabria 2/2011, de 4 de abril, se aprueba por unanimidad al amparo de las competencias autonómicas que, sobre urbanismo y vivienda, por organización administrativa propia, y especialidades procedimentales derivadas de la propia organización, tiene la Comunidad Autónoma en virtud de los artículos 24.1, 24.3 y 32 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Segundo.- La Ley de Cantabria 2/2011, de 4 de abril, no altera en modo alguno el régimen general de responsabilidad patrimonial ni ninguna otra norma estatal aplicable a la materia y, por tanto, respeta plenamente el reparto constitucional de competencias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Puede aprobarse por asentimiento, la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones para defender la constitucionalidad de la ley de la que estamos hablando.

¿Se aprueba?

Bien. Pues entonces se aprueba por unanimidad.

Pasamos en consecuencia al primer punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 6, subsiguiente a la interpelación N.º 9, relativa a criterios que tiene el Gobierno de Cantabria para reducir la tasa de desempleo en el colectivo de mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0006]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 6, subsiguiente a la interpelación N.º 9, relativa a criterios que tiene el Gobierno de Cantabria para reducir la tasa de desempleo en el colectivo de mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene turno de defensa, el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra, Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados, buenas tardes.



En el Pleno del pasado lunes, tal vez debido a que esta intervención se produjo casi, casi, a altas horas, la Consejera de Economía y Hacienda, me reprendió por mi intervención.

La intervención que había hecho era que se pusieran a gobernar. Que se pusieran a gobernar Cantabria. Y les recordaba que me parecía que cinco meses, no les habían sido suficientes, aun cuando antes de las elecciones dijeran que lo tenían todo claro.

Y en honor a la verdad, he de reconocer que me confundí. No eran cinco meses, eran cuatro y medio. Cinco meses, serán el próximo lunes cuando les vuelva a preguntar otra vez desde esta Tribuna por el empleo.

Y tienen que aceptar que algunos tenemos disculpas; yo soy de Letras. Y aunque no les parezca una disculpa suficiente, espero que entre ustedes -me refiero a los que salieron en la foto este fin de semana- haya alguno de Ciencias. Porque, sinceramente, ustedes también se confunden. Este fin de semana no hacía 100 días desde la formación de su Gobierno. Lo cuenten como lo cuenten, la duda está entre 110 y 113. Por tanto, todos tenemos derecho a confundirnos. ¡Claro!, estas cosas ya sabe, todos tenemos derecho a confundirnos.

Y también la Consejera me hablaba de la EPA; yo la hablaba de la tasa de actividad y ella me hablaba del empleo. Pero aún cuando soy uno de los más inexpertos de este Parlamento, ya le voy cogiendo el truco. Uno puede subir aquí a decir: hola, buenas tardes. Y que te contesten: manzanas traigo. Pues vale.

Pero yo espero que hoy, la Consejera; mejor dicho, el próximo lunes, la Consejera me pueda contestar con los datos de la EPA; se publican el día 28. y por primera vez, darnos una buena noticia en esta Legislatura. Y es decir, tal y como yo planteaba, que la tasa de la actividad de las mujeres sigue creciendo. Espero que eso sea así.

Pero bueno, con el tono cariñoso que la caracteriza, me pide que le diga algo sobre el empleo juvenil. Y mire, usted es Consejera y yo sé que tiene muchas ocupaciones y está muy exigida por el ámbito mediático; se está convirtiendo usted en una estrella de los medios. Y yo soy un Diputado de a pie al que se le amontona el trabajo. Pero no se preocupe, ya la anticipo, el lunes volveré a subir aquí para hablar del empleo juvenil, porque tenemos registrada una proposición no de ley en este sentido. Por tanto, no vamos a decaer en este empeño.

Pero mire, en el tono de cordialidad que preside la defensa de nuestros argumentos, sí me ha molestado que diga usted que subimos a esta Tribuna, a sentirnos satisfechos cuando los datos del paro son malos.

Y citó usted una frase. Esa frase la dijo su compañera de Gobierno, D.^a Leticia, en una contestación sobre el empleo juvenil... (murmullos)... no, sobre poner en énfasis los malos datos del paro, lo hacen ustedes todos los lunes. Y usted en particular, el último lunes.

Pero me parece impropio de usted, porque no lo necesita, que se arrogue para usted la procedencia o improcedencia de quien interviene en esta Tribuna y sobre qué.

Usted, me dijo textualmente: "que estoy inhabilitado para hablar de las políticas de empleo, en este Parlamento". Y hasta donde yo sé, aunque sus poderes son muchos, todavía hasta eso no llega.

Pero me pide usted que traiga propuestas. Y ustedes ya nos han dicho que las tienen. Se basan en tener transversabilidad y tener criterio. Sobre lo transversal, me parece un poco significativo que una y otra vez se refiera a lo transversal, hablando del Servicio Cántabro de Empleo, única y exclusivamente. Y luego siempre lo adorna con el consenso, con los agentes sociales y con sus cuatro maravillosos ámbitos de actuación.

Pues fíjese, yo no le hago propuestas porque, en primer lugar, creo que todavía hasta que reconozcan que decaen en el intento, la iniciativa les corresponde a ustedes. Pero además hasta fecha de hoy, yo en todas las intervenciones que he oído sobre este tema, no he oído nada nuevo, absolutamente nada nuevo.

Y en cierto sentido, eso debería de reconfortarme, porque sus planteamientos cuando mucho son continuistas, novedosos, desde luego, en ningún caso. Y ya que usted me lo requiere una y otra vez, yo le voy a decir qué hicimos nosotros, qué hicimos nosotros en esta materia y verá que se ve usted se ve reflejada, como le contestaré luego.

En Cantabria del 2003 al 2011 se realizaron políticas transversales en programas desarrollados por las Consejerías con competencias en empleo y en todas las líneas de subvenciones se introdujo una discriminación positiva, que supone, por ejemplo, incrementar la cuantía cuando la contratación efectuada recae en una mujer o cuando el emprendedor es una emprendedora, etc., esto es lo que dicen ustedes también.

Se generalizó las ayudas a la conciliación, a todas las participantes en programas formativos para desempleadas, esto no debe confundirse con el caso diferente de las ayudas a la conciliación, llamadas becas de guardería, para orientación, que a partir de la II Legislatura, incluso ampliamos a autónomas y cuidadoras dependientes.



Se aplicaron transversalmente las líneas específicas de fomento para la participación, permanencia y promoción de la mujer en el mercado de trabajo. Se pusieron en marcha líneas de financiación para la contratación por una autónoma de una persona durante 16 semanas para que se haga cargo de la actividad en caso de bajas maternal, adopción, acogimiento incluso subvencionar a PYMES para contratar a personas desempleadas para sustituir los titulares durante los permisos parentales.

Fomentamos la difusión de la línea de incentivos para promover la filiación a la Seguridad Social de las mujeres cotitulares o titulares de explotaciones agrarias, dirigida a cónyuges, descendientes, viudas, separadas o las que acceden a la titularidad por jubilación, incapacidad de cónyuge ascendiente o descendiente.

Por tanto, de lo que le he relatado -que no sé si lo ha escuchado pero en fin- formaba parte de la estrategia que nosotros teníamos en el Gobierno. Y entenderá que no encontremos novedades en lo que ustedes una y otra vez nos comentan. Si no las tienen nos parece razonable, porque el mundo no empieza a girar cuando ustedes han llegado al Gobierno. No, ya pasaban cosas y me imagino que nosotros al igual que ustedes, haremos todo lo posible y lo imposible para crear condiciones que permitan la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral.

Y en otro orden de cosas, deposita usted grandes esperanzas en la formación vinculada a la profesionalidad certificable y a través de la experiencia de la acreditación a través de la experiencia laboral. Como en anteriores temas, sinceramente nada nuevo, nada nuevo, el Gobierno de Cantabria el 31 de agosto del 2009, publicó la Orden que creaba el registro autonómico de centros y entidades para formación a efectos de que pudieran inscribirse y /o acreditarse, que como me imagino que sabe, en uno de los supuestos, simplemente se refiere a títulos del catálogo del registro y en otros se refiere a los Reales Decretos de Certificabilidad.

Si deposita usted tantas esperanzas en la certificabilidad, y luego le confirmaré por qué lo creo, fruto de la Orden que usted ha emitido; espero que sea capaz de resolver los cuellos de botella que se han producido, porque los centros de formación en muchos casos serán incapaces de hacer frente a las exigencias que pide cada certificado de profesionalidad, que sabe usted que no es competencia suya, sino de un Real Decreto.

Nosotros solamente ejecución y nada más. Bien, hablaba usted de convocatorias de acreditación de competencias por experiencia laboral, pero claro que tampoco nada claro tampoco nada nuevo. Ustedes se encontraron un informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo de la FP, a la cual estuvo presente el Consejero de Educación y se encontraron un acuerdo sobre la estructura y organización del procedimiento de la acreditación de la experiencia, que solo quedaba por elevar el informe al Consejo del Pleno que presidió el Consejero y lanzar la convocatoria, por tanto ¿qué es lo que ha hecho?, en esto tampoco nada.

Que las convocatorias vayan a estar relacionadas con referentes formativos donde la presencia de la mujer en el puesto de trabajo sea relevante, esto es un trabajo que se encontraron hecho, hecho básicamente por un trabajo conjunto de diversos Ministerios con especial énfasis en el Ministerio de Igualdad, las diferentes Comunidades Autónomas y la UNED formando a asesores y evaluadores que desde Cantabria mandamos algunos.

Y por tanto, entenderá que no encontramos absolutamente nada nuevo y usted una y otra vez, una y otra vez, recurre a decirnos que le hagamos propuestas.

Sabrán usted que se había convocado también una Comisión Interdepartamental de Educación y Empleo y que se había pactado con el Consejo de la FP una norma reguladora del procedimiento que regula la presencia de las actividades de las mujeres infrarrepresentadas, como ustedes plantean y usted me la ha citado, hasta un 60 por ciento.

Bien, pues incluso nada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Acabo, le prometo que esta vez sí acabo.

Y hablaba de las convocatorias experimentales en materia de acreditación de la profesionalidad, producto de la equidad laboral.

Mire, antes de que hicieran el Real Decreto que la regulaba, la Comunidad Autónoma de Cantabria, a cargo de los presupuestos de la tan denostada por el Portavoz Popular, concertación, acreditó a más de 300 personas, un 90 por ciento mujeres, para que pudieran mantenerse en el mercado laboral, porque trabajaban en residencias de atención a la dependencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado..

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pero en la respuesta se lo acabaré de contar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, con la situación de la crisis económica se hace todavía más visible la precariedad laboral y económica de las mujeres.

Las autoridades europeas declaran que la igualdad no solamente es una cuestión de equidad, sino de eficiencia económica, como quedó de manifiesto en la estrategia de Lisboa.

A pesar de todo, la tasa de empleo de las mujeres sigue siendo mayor que la masculina. Los últimos datos del paro son reveladores, las mujeres registran mayores tasas de temporalidad, de contratos a tiempo parcial, los menores salarios van asociados al subempleo de las mujeres; la diferencia salarial entre hombres y mujeres en puestos de alta cualificación es de un 31 por ciento.

Y en los sectores de agricultura, industria, construcción y ramas industriales, la brecha salarial puede llegar hasta el 40 por ciento.

Las mujeres son mayoría entre todas las categorías más desprotegidas de personas desempleadas y la situación de crisis agrava este fenómeno.

¿Pero por qué las mujeres son un grupo vulnerable?, ¿no tienen formación?, ¿no han demostrado sobradamente su capacidad? Pues no, Señorías, éste no es el problema. Hoy en día la formación de las mujeres está fuera de toda sospecha, los datos están ahí, tenemos una población femenina altamente cualificada y formada cuyo capital humano se despilfarra en precariedad y desempleo, fenómenos que lastran el funcionamiento del mercado de trabajo y merman la productividad.

El lunes pasado la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo volvió a decepcionar. Además de culpar al anterior Gobierno, como viene siendo la tónica general, repite otra vez que la creación de empleo para este Gobierno es una prioridad y se justifica diciendo los minutos que dedicó a hablar de sus políticas de empleo en su comparecencia; curiosa justificación.

Porque el problema no es que hable de empleo, sino que ponga en marcha con celeridad, medidas concretas que fomenten el empleo.

Y se atreve a decir y se atreve a decir, que la primera medida que ha puesto en marcha es la de tener criterio ¿y cuál es el criterio? Porque hasta ahora no han movido ni un dedo para poner en marcha ninguna medida efectiva para el empleo.

Y tengo que decirle que me decepcionó una vez más, ya que se le interpelaba por el empleo femenino y para nada concretó en ninguna medida para facilitar o mejorar el empleo de las mujeres. Algo fundamental en cualquier Gobierno es que si las políticas de empleo deben ser transversales, también las políticas de género y cada una de las actuaciones que se planteen deben tener en cuenta el impacto de género.

Y no por capricho, simplemente porque todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Señorías, la igualdad entre hombres y mujeres no se consigue presumiendo de gobierno paritario, sino con acciones concretas y medidas y programas que faciliten un cambio en la sociedad, para garantizar la igualdad de todas las personas.

Y las teorías neoliberales, a las que aludió la Consejera de Presidencia y Justicia, de tratar la igualdad como concepto global, no van por ese camino.

Y miren, les diré que la pobreza es femenina, la mano de obra barata está compuesta por mujeres, las que trabajan gratis son mujeres, las precarias y las mal pagadas son mujeres.

Estar por la igualdad, la libertad, las oportunidades de las mujeres, exige un cambio de las estructuras sociales, culturales y económicas. Y les diré a este Gobierno, que "obras son amores y no buenas razones".

Y al Sr. Diego se le llena la boca repitiendo incasablemente que su mantra es el empleo y buen gobierno y tiene la osadía de decir que los 100 días de gobierno han sentado las bases del crecimiento, del crecimiento del paro —digo yo—



porque no nos engañemos, hasta ahora sus cacareadas políticas de empleo no se han traducido en ninguna medida concreta y por el contrario, el paro se ha elevado de manera alarmante.

Las declaraciones contradictorias del Presidente de Cantabria en este sentido, son realmente preocupantes, ya que un día dice que a las familias que padecen la situación de desempleo no se les puede hablar de estrategias a largo plazo, pero otro día dice que abordará el tema del empleo después del 20 N, ¡claro!, pensando que si gana las elecciones el Sr. Rajoy le va a solucionar los problemas de Cantabria, cuando todavía no se ha dado cuenta que el Presidente de Cantabria es el que tiene que solucionar los problemas de esta Región.

Y después de escuchar todas estas incongruencias, sale el Sr. Van den Eynde y dice que los 100 días de Gobierno define un futuro tranquilizador ¿Tranquilizador para quién?, ¿para las mujeres en desempleo?, ¿para los jóvenes en desempleo? ¿o para quién, Sr. Van den Eynde?

No sé si será tranquilizador para ustedes, porque los ciudadanos de Cantabria están muy preocupados con el rumbo de este Gobierno, que parece más bien que no tiene rumbo ninguno y se mueve dependiendo de donde sople el viento.

La realidad es que el paro ha aumentado casi un seis por ciento desde que ustedes están gobernando. Y otra realidad es que el Gobierno anterior les dejó una Región con una tasa de paro bastante por debajo de la media nacional. Ésa es la realidad.

Como también es una realidad que lo único que ustedes han hecho en los 100 días de Gobierno, ha sido paralizar Cantabria por su inacción y buscando distraer la atención con otros asuntos puramente electorales.

Así que desde aquí les digo, que déjense de hablar, de palabrería y se pongan ya de una vez a trabajar para conseguir una mejora del empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Eduardo Van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

¡Qué barbaridad!, que demagogia más burda a la que hemos tenido que asistir hoy aquí. Es realmente impresionante.

Yo lo único que le puedo decir al Partido Regionalista es que le ha venido bien la oposición, porque por lo menos tiene un discurso relativo, porque es que ustedes cuando hablaban del paro, lo único que les oído yo en los últimos ocho años es que la prestación de desempleo servía a los parados para ir al bingo. Por lo menos ahora construyen un discurso, pero un discurso absolutamente demagógico.

Ustedes han traído aquí una moción muy breve, discurso aparte, muy breve en la que dicen que: "el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar, en el más breve plazo posible, las medidas nuevas y concretas para reducir la tasa de paro femenino".

Bueno y nuestro Grupo pues votar a favor, va a votar a favor de esta moción, porque aunque esa moción no aporta nada y no aporta nada porque está instando al Gobierno a que haga lo que el Gobierno ha manifestado que va a hacer; lo cierto es que podemos estar perfectamente de acuerdo en que hay que poner en marcha esas medidas.

Pero Sr. Guimerans, una cosa es que estemos de acuerdo con el texto de la moción y otra cosa es que estemos de acuerdo con esta estrategia demagógica que está usted llevando. Eso de fraccionar el problema del paro por colectivos, para en todos los Plenos tener aquí sus cinco minutos de gloria, pues es una demagogia un poco sangrante.

Es decir, hay que tomar las cosas con más seriedad. Yo no dudo que a usted el problema le importa y le afecta como nos afecta a todos y nos importa; pero den un tratamiento serio, venga con propuestas..., si dice que va a traer una proposición no de ley, traiga propuestas concretas, pero no venga aquí a hacernos un análisis de una realidad que curiosamente -y parece mentira que no se den cuenta- es la realidad que han construido ustedes; el Gobierno de España y el Gobierno regional.

Pero si es que ustedes están describiendo los problemas del desempleo y de una serie de colectivos que son los problemas que se han vivido durante sus años de Gobierno que no han sido pocos, que han sido ocho años en Cantabria y siete, más de siete en España.



Y ustedes además, tienen el valor, que hay que tener mucho valor, para venir a exigirle a un Gobierno que lleva tres meses y está ejecutando un presupuesto que ha recibido de ustedes, es decir, que ni siquiera contempla las medidas ni el programa político del Partido Popular, sino que es el suyo y que ha quedado de aquella manera y que realmente lo que está haciendo la Consejera, como el resto de los Consejeros, fundamentalmente es sacar adelante ese presupuesto agonizante en el que entre otras cosas, se pagan con presupuesto de este año, actuaciones de otros ejercicios; le están pidiendo que pongan en marcha las medidas ¿ahora? pero ¿con qué recursos? ¿con qué dinero? ¿cómo pueden pedir ustedes que hoy pongan en marcha medidas para reducir la tasa de empleo femenino, con qué recursos? Si ustedes rebajaron, pero de una manera considerable el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo cuando habíamos pasado de 19.000 parados a más de cuarenta y pico mil.

Claro que tiene razón la Consejera cuando dice que usted esta inhabilitado, no desde luego por ninguna norma, está moralmente inhabilitado para hablar del paro a la opinión pública y en este Hemiciclo, es que lo está. ¿cómo no lo va a estar!

Y está inhabilitado para hablar de la concertación, le voy a decir por qué, porque la diferencia entre usted y yo, a mí, ustedes siempre me pintan como el martillo de los sindicatos ¿por qué?, porque hice una crítica, en la cual me reitero las veces que haga falta, una crítica absolutamente leal, dura, pero leal, a un acuerdo de la concertación y lo haré las veces que haga falta, porque criticar una homilía no es ser el esbirro del anticristo, a ver si aquí uno no puede criticar la concertación o es que la concertación es una religión.

No, no, yo critico un acuerdo. Ustedes han hecho algo mucho peor que eso, ustedes han llegado a acuerdos en la concertación y los han pasado por el arco del Triunfo y se lo han dicho los sindicatos, les han dicho que la concertación no era lo que ustedes hacían que era hacerse una foto.

Y luego han ido más lejos, usted pide medidas concretas en políticas de empleo, pero debería saber y lo sabe perfectamente además, porque lo sabe y lo sabe profesionalmente, que las políticas activas de empleo se regulan por normativa de ámbito estatal y ustedes, su Gobierno, el Gobierno Socialista, ha tenido ocho años para hacer una reforma de las políticas activas de empleo y no lo ha hecho y no ha sabido hacerlo.

Y en el tiempo de descuento, está intentando aprobar una estrategia española de empleo, vía Decreto, sin acuerdo con los agentes económicos y sociales, esos a los que yo por lo visto doy martillazos y ustedes tratan muy bien, sin el acuerdo de ellos y lo digo, imponiéndoselo a las Comunidades Autónomas, sin acuerdo de las Comunidades Autónomas y en el último minuto.

Y ustedes son los que nos van a decir qué medidas tomar, si en ocho años han sido incapaces, absolutamente incapaces, siquiera de reformar las políticas de empleo.

No, Sr. Guimerans, no es creíble, lo siento mucho, pero es un ejercicio de demagogia, aún así vamos a votar a favor de la moción. Le digo por qué, porque con el contenido, que no con su discurso, estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, Juan Guimerans, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente.

Yo creo que al Portavoz del Partido Popular le traiciona el subconsciente repitiendo una y otra vez lo que es él, un auténtico demagogo, un auténtico demagogo, que es la única palabra que sabe decir una y otra vez cuando sube aquí.

Mire, yo en relación con este tema, como tengo tres minutos, les voy a pasar un telegrama.

No tienen ustedes prisa para nada, salvo para tomar algunas decisiones que tienen un tinte un tanto controvertido. Por ejemplo, en la Orden firmada por la Consejera el pasado viernes, que deberían explicarnos para qué, salvo para excepcionar del cumplimiento de obligaciones a alguien que las tiene. Pero como no tengo tiempo, el lunes se lo explicaré, D. Eduardo, no se preocupe usted, no se preocupe usted.

El pasado lunes, desde las bancadas de su Partido, un alto representante de su Grupo, me llamó irresponsable por haber pedido un Plan de Formación y haber sugerido que tal vez la financiación podría ir a través de lo que nos correspondiera del impuesto del patrimonio en esta Comunidad. Y me llamó irresponsable.

Y yo me pregunto ¿qué calificativo tengo yo que utilizar para una propuesta del tenor de la que ustedes registraron en plena crisis en marzo del año 2009, firmado por el Sr. Francisco Rodríguez Argüeso, pidiendo un Plan de Empleo con una financiación que no se sabe de dónde, de cómo mínimo 45 millones de euros. No, pero eso no es demagogia, eso es gobernar; eso es gobernar.



DIARIO DE SESIONES

Y mire, yo, a la Consejera, el otro día acabó ella haciéndome una reflexión y yo le propongo otra reflexión. Mire usted, yo no tengo quien me prepare los papeles, pero usted debería de exigir a aquellos que la preparan los papeles, un mayor esfuerzo. Porque yo entiendo que usted no tiene por qué saber de todo, es una Consejería amplia, me imagino que les suceda a todos; a todo el mundo le dan datos para preparar intervenciones.

Lo que no es entendible... (murmullos) -si me permiten-

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, continúe por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Si me dejan.

Pero mire, lo que le voy a decir es que la Sra. Consejera, el otro día hizo un ejercicio de descalificación absoluto de algo que se llama la propuesta: la estrategia española para el empleo 2012-2014.

Y mire usted, hemos hecho un pequeño ejercicio de comprobación. Y le dice usted a esas personas que le preparen los papeles, que con un corta y pega se pueden hacer maravillas. Pero usted no puede criticar esa estrategia y decir, miméticamente, miméticamente, repitiendo palabra por palabra, párrafo a párrafo: que todas sus políticas son las que se contemplan dentro de esta estrategia. Todas. En el borrador lo dice. Confronten ustedes los dos documentos; la de su intervención el otro día y la de la estrategia que usted denostó aquí y son exactamente los mismos.

Y yo entiendo su postura, D. Eduardo, la verdad que la entiendo. No le queda otro remedio que votar a favor, porque están haciendo lo que hacíamos nosotros. Están poniendo en práctica lo que hemos hecho nosotros; ustedes no han hecho nada, como me he encargado de explicarle aquí; nada nuevo en políticas activas de empleo. Y créame, créame, usted sabe y yo sé que de esto los dos sabemos algo, ¿vale?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda aprobada la moción N.º 6, por unanimidad.